

Santiago, 26 de Marzo de 2009

GOBIERNO DE CHILE

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

REFRENDACION	
Obligación número	2009
Centro de Costo	Institucional
Cta. Presupuestaria	32.06.004
Total Obligación \$	207.060.-

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega y cantidad cotizada y estándar de calidad.

Considerando

Que se le solicito directamente a Quintec Soluciones Informaticas S.A., la reparación de una impresora en Atención al Público, según Cotización N° 182727, de fecha 25 de marzo del 2009.

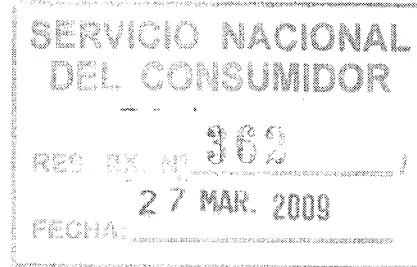
Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **QUINTEC SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.**
 R.U.T.: 86731200.5
 Dirección : SANTA MARIA 2560
 Fono : 6368100 Fax :

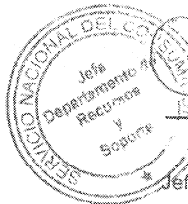
Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	486 REPARACIONES DE IMPRESORA:	100	1.00	12122060040000	UN	1.00	174,000.00	0.0	174,000.00



Total : DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA PESOS m/i

Subtotal : 174,000.00
 I.V.A. : 33,060.00
 TOTAL : 207,060.00



CLAUDIA ZULETA PALMA
 Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
 Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
 Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)

Solución Final

Nota o comentario Sobre Cierre Parcial: